



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento para realización de Jornadas Médicas y/u Odontológicas en zonas vulnerables 2026

Unidad de Emergencias Médicas

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	GT-UEM-002-001	Unidad de Emergencias Médicas
		Versión:	3	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento para realización de Jornadas Médicas y/u Odontológicas en zonas vulnerables			
	Fondo Solidario para la Salud			



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento para realización de Jornadas Médicas y/u Odontológicas en zonas vulnerables

San Salvador, agosto 2026

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p>	Clasificación	Código:	GT-UEM-002-001	Unidad de Emergencias Médicas
		Versión:	3	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento para realización de Jornadas Médicas y/u Odontológicas en zonas vulnerables			
	Fondo Solidario para la Salud			

Ficha Catalográfica

Año 2026, Fondo Solidario para la Salud (Fosalud).

Procedimiento para realización de Jornadas Médicas y/u Odontológicas en zonas vulnerables

Reproducción: parcial

Dirección: 9° calle poniente N° 3843, colonia Escalón, Distrito de San Salvador y Capital de la República, El Salvador. Tel. 2528-9700

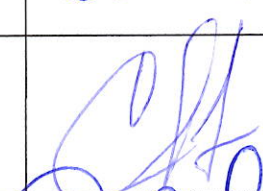
Página oficial: <http://fosalud.gob.sv/marco-institucional/>

El Salvador, Dirección del Fondo Solidario para la Salud,
La Unidad de Emergencias Médicas ha emitido el "Procedimiento para realización de Jornadas Médicas y/u Odontológicas en zonas vulnerables" Únicamente aplicara para el personal del Fondo Solidario para la Salud.

San Salvador. El Salvador, C.A.

 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p>	Clasificación	Código:	GT-UEM-002-001	Unidad de Emergencias Médicas
			Versión:	3	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento para realización de Jornadas Médicas y/u Odontológicas en zonas vulnerables			
		Fondo Solidario para la Salud			

Autoridades

Estado	Nombre	Firma y/o Sello
Elaborado	Dr. Roberto José Gavidia Jefe de Unidad de Emergencias Médicas	 
Revisado	Dr. José Ángel Portillo Gerente Técnico	 
Revisado	Licda. Gloria Leonor Zaldaña Gómez Jefa de Unidad de Planificación	 
Revisión Legal	Licda. Roxana Carolina Zeledon Cortez Gerente Legal	 
Aprobado	Dra. Karla Marina Díaz de Naves Directora Ejecutiva Ad-honorem	 

Equipo Técnico:
Coordinador de Unidades Móviles

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	GT-UEM-002-001	Unidad de Emergencias Médicas
		Versión:	3	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento para realización de Jornadas Médicas y/u Odontológicas en zonas vulnerables			
	Fondo Solidario para la Salud			

Contenido

Ficha Catalográfica	1
Autoridades	2
Introducción	4
Objetivos	4
General	4
Específicos	4
Alcance	4
Responsables	5
Normativa aplicable	5
Siglas y Abreviaturas	5
Definiciones	5
Procedimiento	6
Flujograma	7
Periodicidad	8
Documentos de referencia	8
Control de Cambios	8

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	GT-UEM-002-001	Unidad de Emergencias Médicas
		Versión:	3	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento para realización de Jornadas Médicas y/u Odontológicas en zonas vulnerables			
	Fondo Solidario para la Salud			

Introducción

Las jornadas médicas y odontológicas representan una estrategia clave para garantizar el acceso a servicios de salud esenciales en comunidades vulnerables y de difícil acceso a nivel nacional. Este procedimiento tiene como objetivo estandarizar las actividades y los recursos necesarios para la planificación, ejecución y evaluación de estas jornadas, asegurando un impacto significativo en la mejora de las condiciones de salud de la población atendida.

La metodología contempla un enfoque integral, incluyendo consultas médicas y odontológicas, educación en salud y la provisión de tratamientos básicos. Este esfuerzo es posible gracias a la movilización de equipos multidisciplinarios, unidades móviles equipadas y la coordinación interinstitucional, lo que permite llevar atención de calidad directamente a las comunidades que más lo necesitan.

Este documento describe las principales etapas del proceso, desde la planificación inicial hasta la evaluación final, con el propósito de garantizar una atención accesible y de calidad para las comunidades.

Objetivos

General

Brindar atención médica y odontológica integral a la población en condición de vulnerabilidad a nivel nacional, mediante la planificación, organización y ejecución de jornadas de salud que respondan a sus necesidades prioritarias, promoviendo el acceso equitativo a servicios esenciales, contribuyendo al mejoramiento de su estado de salud y calidad de vida.

Específicos

- Planificar, coordinar y ejecutar jornadas médicas y odontológicas en comunidades identificadas como vulnerables, asegurando la disponibilidad de personal calificado y recursos necesarios.
- Proporcionar servicios de atención médica y odontológica con enfoque preventivo y asistencial, priorizando las necesidades de salud identificadas en las comunidades beneficiarias.
- Realizar actividades educativas y preventivas en salud durante las jornadas, fomentando el autocuidado y la prevención de enfermedades en la población beneficiada.

Alcance

Este procedimiento comprende las acciones necesarias para la planificación, coordinación, organización y ejecución de las jornadas médicas y odontológicas, desde la planificación hasta la evaluación de resultados, enfocándose en atender a poblaciones vulnerables en

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GT-UEM-002-001	Unidad de Emergencias Médicas
			Versión:	3	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento para realización de Jornadas Médicas y/u Odontológicas en zonas vulnerables			
		Fondo Solidario para la Salud			

diferentes regiones del país, con el fin de garantizar una atención integral, oportuna y de calidad.

Responsables

- Coordinador de Unidades Móviles
- Médicos Coordinadores de Unidades Móviles

Normativa aplicable

- Constitución de la República de El Salvador
- Ley especial para la constitución del Fondo Solidario para la Salud
- Código de Salud
- Ley del Consejo Superior de Salud Pública y de las Juntas de vigilancia de las Profesiones de Salud
- Ley de Deberes y Derechos de los Pacientes y Prestadores de Servicios de Salud.
- Ley del Sistema Nacional Integrado de Salud

Siglas y Abreviaturas

FOSALUD: Fondo Solidario para la Salud

UM: Unidades Móviles

Definiciones

1. **Unidad móvil:** es una clínica que cuenta con la infraestructura totalmente desmontable, lo que permite llevar los servicios básicos de salud (curativos y preventivos), lo más cerca posible de las personas que no tienen acceso fácil a los mismos.
2. **Reconocimiento:** Actividad que se realiza idealmente con una semana de anticipación de la fecha de la jornada y está a cargo del médico coordinador de cada unidad móvil, quien debe hacerse acompañar por el electricista, motorista de camión, para que estos verifiquen las condiciones del lugar donde se realizará la actividad.
3. **Consulta de morbilidad:** atenciones curativas de toda índole, a los usuarios de todas las edades que acudan a la jornada.

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	GT-UEM-002-001	Unidad de Emergencias Médicas
		Versión:	3	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento para realización de Jornadas Médicas y/u Odontológicas en zonas vulnerables			
	Fondo Solidario para la Salud			

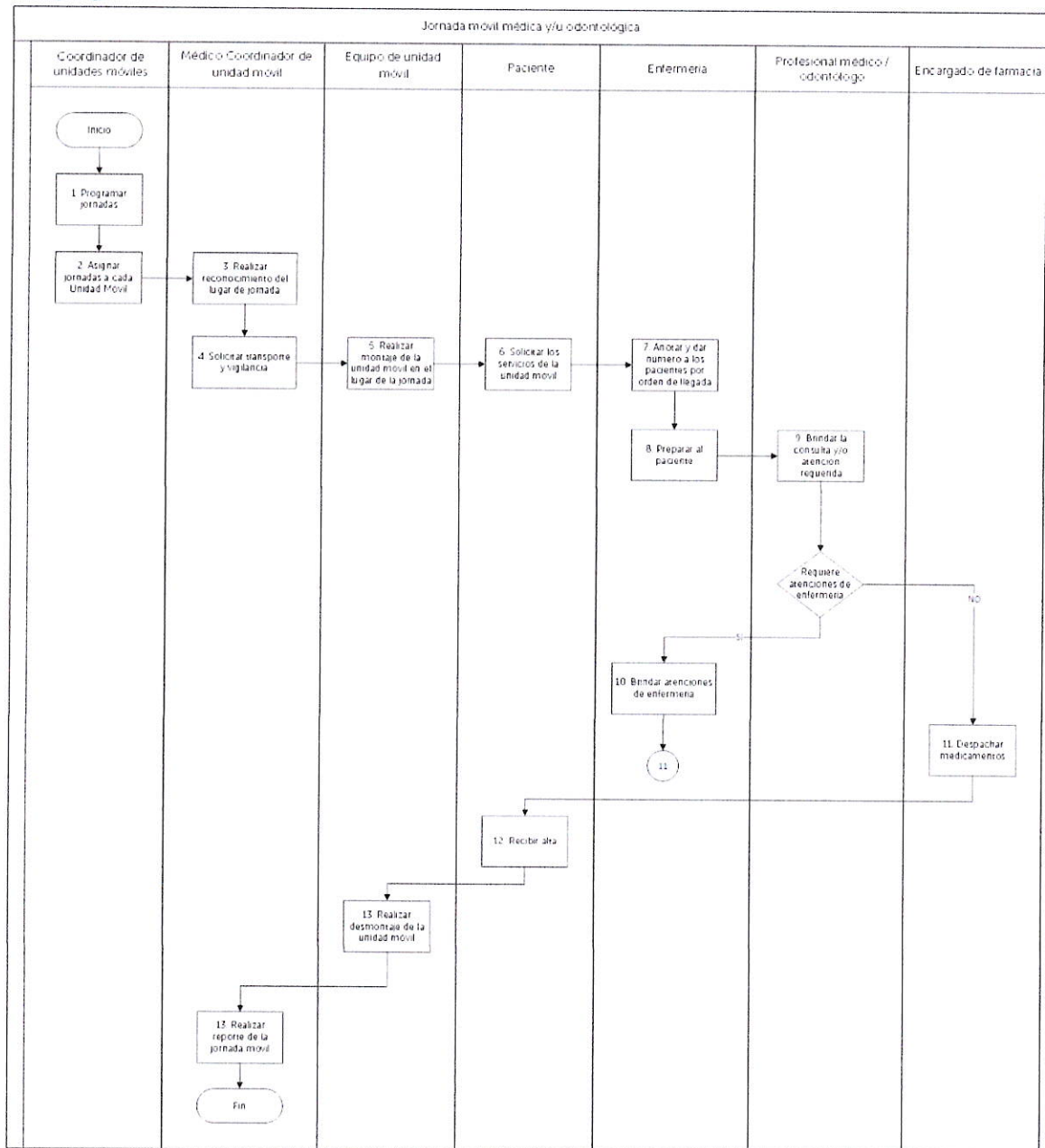
Procedimiento

Responsable	No.	Actividad	Descripción	Evidencia
Coordinador de Unidades Móviles	1	Programar jornadas según disponibilidad y urgencia	Planificar las jornadas de acuerdo con las necesidades prioritarias de las comunidades y los recursos disponibles.	Formato de programación de UM GT-UEM-002-001.001
Coordinador de Unidades Móviles	2	Asignar jornadas a Unidad Móvil	Distribuir las actividades programadas a la unidad móvil según su capacidad y disponibilidad	Programación de asignación de jornada y apoyos
Médico Coordinador de Unidad Móvil	3	Realizar reconocimiento del lugar de jornada	Realiza reconocimiento verificando las condiciones del lugar en el que se hará la jornada y llena el formato de reconocimiento cuando aplique	Formato de reconocimiento GT-UEM-002-001.002
Médico Coordinador de Unidad Móvil	4	Solicitar transporte y vigilancia para la jornada	Coordinar el transporte de personal y equipos; así como la seguridad en el lugar de la jornada cuando sea necesario	Llenado se de solicitud de transporte en el Sistema de Control de Transporte. Correo enviado con solicitud
Equipo de unidad móvil	5	Realizar montaje de la unidad móvil en el lugar de jornada	Con el apoyo de todo el equipo de la unidad móvil se realiza	
Paciente	6	Solicitar los servicios de la unidad móvil	La población asistente a la jornada móvil se acerca para ser atendidos	
Enfermería	7	Anotar y dar número a los pacientes por orden de llegada	Ordena a los pacientes, los anota y les asigna número para ser atendidos	
Enfermería	8	Preparar al paciente	Se toma peso, talla, temperatura y presión	
Médico / Odontólogo	9	Brindar la consulta y/o atención requerida	Llevar a cabo las actividades de atención y servicios de salud a la población beneficiada. Si requiere atenciones de enfermería (curaciones, inyecciones, etc) sigue paso 10, si no, avanza a paso 11	
Enfermería	10	Brindar atenciones de enfermería	Se realizan las atenciones de enfermería indicadas por médico y avanza a paso 12	
Encargado/a de farmacia	11	Entregar medicamentos al paciente	Entrega medicamentos y explica las indicaciones correspondientes	
Paciente	12	Recibir alta	El paciente se retira del lugar de la jornada móvil	
Equipo de unidad móvil	13	Realizar desmontaje de la unidad móvil	Al finalizar la jornada el equipo realiza el desmontaje.	

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	GT-UEM-002-001	Unidad de Emergencias Médicas
		Versión:	3	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento para realización de Jornadas Médicas y/u Odontológicas en zonas vulnerables			
	Fondo Solidario para la Salud			

Médico coordinador de Unidad Móvil Odontólogo de Unidad Móvil	14	Realizar reporte de jornada	Documentar los resultados y datos obtenidos durante la jornada.	Formato de reporte de jornada GT-UEM-002-001.003
--	----	-----------------------------	---	---

Flujograma



 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	GT-UEM-002-001	Unidad de Emergencias Médicas
		Versión:	3	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento para realización de Jornadas Médicas y/u Odontológicas en zonas vulnerables			
	Fondo Solidario para la Salud			

Nota: Las Unidades Móviles en situaciones de emergencia y/o desastres se activan como equipos de primera respuesta y se ponen a disposición de la Dirección General de Protección Civil y del Ministerio de Salud, para la atención de la emergencia, ya sea en el área de impacto, albergues o zonas vulnerables de la emergencia

Periodicidad

La actualización del presente documento se realizará de forma anual o cuando se identifique la necesidad de su revisión y actualización, derivada de cambios normativos, organizacionales, operativos o de cualquier otra circunstancia que lo requiera.

Documentos de referencia

- GT-UEM-002-001.001 Formato de programación Unidades Móviles
- GT-UEM-002-001.002 Formato de reporte técnico de reconocimiento
- GT-UEM-002-001.003 Formato de reporte de jornada

Control de Cambios

Versión	Fecha de modificación	Responsable	Tipo de modificación
1	Marzo 2022	Coordinador de Unidades Móviles / Jefe/a de Unidad de Emergencias Médicas	Versión original denominado "Manual Operativo de Unidades Móviles"
2	Febrero 2025	Coordinador de Unidades Móviles / Jefe/a de Unidad de Emergencias Médicas	Se actualiza de forma integral y con el presente procedimiento queda derogado el "Manual Operativo de Unidades Móviles"
3	Agosto 2026	Coordinador de Unidades Móviles / Jefe/a de Unidad de Emergencias Médicas	Actualización de línea gráfica y cuadro de autoridades